RESOLUCIÓN N° 639 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 PARA REFACCIÓN GENERAL DE PABELLÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1648 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" ID 380318 A LA EMPRESA CCV CONSTRUCIONES CIVILES Y VIALES RUC 4334467-4. ----------

Santa Rosa Misiones, 26 de octubre de 2020.-

VISTO: El Informe de Evaluación fecha 19 de octubre de 2020, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2020 para **"REFACCIÓN GENERAL DE PABELLÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1648 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **CCV CONSTRUCCIONES CIVILES VIALES** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2020 para **"REFACCIÓN GENERAL DE PABELLÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1648 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.**----------

Que, la oferta presentada por la empresa **CCV CONSTRUCCIONES CIVILES VIALES,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicha empresa se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020, para el Objeto del Gasto 520.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2020 ID 380318 según el siguiente detalle a la firma:

- **CCV CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:** por un monto total de **Gs. 236.612.094** (Guaraníes Doscientos treinta y seis millones, seiscientos doce mil noventa y cuatro).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA SECRETARÍA

Abg. Noemi Méndez.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal.

RESOLUCIÓN J. M. Nº 3.204/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 PARA REFACCIÓN GENERAL DE PABELLÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1648 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" OD 380318" DEL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO.

VISTO: El dictamen de la Comisión de la plenaria de la Junta Municipal con relación al mensaje de la Intendencia Municipal N° 7.097 del 29 de octubre de 2020, y,

CONSIDERANDO: Que, por el referido mensaje la Intendencia Municipal remite a estudio y consideración de la Junta Municipal la Resolución I.M. Nº 639/2020 "Por la cual se dispone de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO para refacción general de pabellón en la Escuela Básica N° 1648 "Sagrado Corazón de Jesús" ID 380318, por un monto total de guaraníes 236.612.094 (Doscientos treinta y seis millones, seiscientos doce mil, noventa y cuatro).

Que, atento a las constancias obrantes en autos, el Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado exhaustivamente las ofertas presentadas en el llamado y habiendo determinado "La Convocante" que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del "Pliego de Bases y Condiciones" y habiendo procedido a verificar los documentos presentados y cuya oferta reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en los llamados y conforme a los criterios de adjudicación

Habiendo reunido todos los elementos legales y cumplido con los requisitos legales vigentes y atentos al parecer favorable de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Intendencia Municipal ha procedido a la adjudicación de la referida adquisición.

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO**

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** la I.M. Nº 639/2020 "Por la cual se dispone de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO para refacción general de pabellón en la Escuela Básica N° 1648 "Sagrado Corazón de Jesús" ID 380318, por un monto total de guaraníes 236.612.094 (Doscientos treinta y seis millones, seiscientos doce mil, noventa y cuatro) fondos de FONACIDE

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a disponer la realización de los trámites previstos en la ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la firma adjudicada dentro de los `plazos legales

Art. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones a los seis días del mes de noviembre de dos mil veinte.

Lic. Luis María Ruggeri Galarza
Secretario General- J. M.

Sr. Andrés Fernández Benítez
Presidente Junta Municipal

Santa Rosa Misiones, 06 de noviembre de 2020

Téngase por Resolución Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Abg. Liz Noemi Méndez Monzón
Secretaria General I.M

Abg. Arnaldo A. Valdez Noguera
Intendente Municipal